



Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

3171 *Nombramiento de funcionarios de carrera a los dos aspirantes que han superado el proceso selectivo para cubrir dos plazas de auxiliar administrativo, de la escalera de administración general, subescala auxiliar del Ayuntamiento de Ferreries*

Mediante el Decreto de Alcaldía n.º 208, de fecha 26/03/2026, se ha resuelto lo que se transcribe textualmente a continuación:

Primero. Aprobar la valoración definitiva de los candidatos de la convocatoria de dos plazas de auxiliar administrativo/va, escala administración general, subescala auxiliar, del Ayuntamiento de Ferreries correspondientes a la Oferta Pública de Empleo del año 2025, por concurso oposición, Subgrupo C2:

NOMBRE	DNI	EXAMEN	MÉRITOS	TOTAL
M.A.P.S.	41735725V	44,10	26,2350	70,3350
I.G.M.	41743955J	47,10	20,5025	67,6025
A.P.M.	41738154P	45,50	21,4350	66,9350
S.H.V.	41742935M	39,30	27,6025	66,9025
J.R.P.	41510707P	47,40	15,0000	62,4000
C.B.R.	41743302G	41,90	17,7140	59,6140
C.R.R.	41605539B	43,10	10,0875	53,1875
M.S.P.T.	41739222H	41,50	8,7600	50,2600
J.E.C.	41743970M	30,55	18,1850	48,7350
M.B.F.	41745296C	41,20	7,3400	48,5400
M.C.P.J	41749113L	34,00	14,0675	48,0675
P.A.M.	41737751L	33,10	13,3810	46,4810

Segundo. Nombrar funcionarios de carrera, para ocupar una plaza de auxiliar administrativo/va, escalera de administración general, subescala auxiliar, subgrupo C2, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ferreries a los siguientes candidatos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
M.A.P.S.	41735725V
I.G.M.	41743955J

El plazo de firma del acta de presa de posesión se inicia el día siguiente a la publicación en el BOIB y será de tres días hábiles, de acuerdo con el apartado 9.4 de las Bases Generales de la convocatoria, BOIB n.º 111, de 21 de agosto de 2025.

Tercero. Aprobar la bolsa de trabajo preferente, con todos los aspirantes que hayan superado el proceso pero no obtengan plaza, y también se incorporarán los aspirantes que superen una de las probas del proceso de oposición en el primer ejercicio de la fase de oposición, de acuerdo con el apartado 11.1 de las Bases Generales de la convocatoria, BOIB n.º 111, de 21 de agosto de 2025.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	NOTA
A.P.M.	41738154P	66,9350
S.H.V.	41742935M	66,9025
J.R.P.	41510707P	62,4000
C.B.R.	41743302G	59,6140
C.R.R.	41605539B	53,1875
M.S.P.T.	41739222H	50,2600



NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	NOTA
J.E.C.	41743970M	48,7350
M.B.F.	41745296C	48,5400
M.C.P.J.	41749113L	48,0675
P.A.M.	41737751L	46,4810
M.A.A.L.	41748466Q	14,10
D.M.I.	41605286B	12,80
I.C.P.	41737429L	10,40

Cuarto. Notificar esta resolución a las personas nombradas, al responsable de nóminas, técnico de prevención de riesgos laborales, servicio de informática, intervención y gestoría.

Quinto. Publicar este acuerdo en el tablón de edictos y en el portal del opositor del Ayuntamiento de Ferreries al siguiente enlace: <https://www.ajferreries.org/contingut.aspx?idpub=38974>

Sexto. Publicar el acuerdo del nombramiento al BOIB.

Ferreries, signat en la data de la signatura electrònica (26 de marzo de 2026)

El alcalde
Pedro Pons Huguet

